

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9132** TOLEDO

D.<sup>a</sup> María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 725/2016 y NIG n.º 45168 41 1 2016 0005259, se ha dictado en fecha 19/12/2016 Auto de Declaración de Concurso Necesario y apertura de la fase de liquidación del deudor Hw Cubic Industrial, S.A., con CIF n.º A45802188, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Ctra. Quintanar-Navahermosa, Km. 95, de Villacañas.

2º.-Se ha acordado la Suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3º.-Se ha designado, como Administración Concursal al Economista Juan Jesús Castillo Barros, Colegiado núm. 26683 del Iltre. Colegio de Economistas de Madrid.

Con domicilio postal en: C/ Costanilla de San Lázaro, núm. 8, de Toledo 45003.

Con dirección electrónica: concurso hwcubicindustrial@gmail.com.

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.-Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración Concursal, a través del Juzgado.

6º.-Se ha declarado disuelta la sociedad Hw Cubic Industrial, S.A.

7º.-Se ha acordado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Toledo, 19 de diciembre de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170006433-1